

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo novena reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 18-22 de julio de 2017

Cuestiones específicas sobre las especies

Especies acuáticas

PEZ CARDENAL DE BANGGAI
(punto 25 del orden del día)

Composición del grupo (tal como ha sido decidido por el Comité)

- Presidencia: la representante suplente de América del Norte (Sra. Caceres);
- Partes: Austria, Unión Europea, Indonesia, Japón y Estados Unidos de América; y
- OGIs y ONGs: FAO; SEAFDEC; Abercrombie & Fish, Animal Welfare Institute, Fondation Franz Weber, Humane Society International, Ornamental Fish International, Pet Industry Joint Advisory Council, Sea Save Foundation, Species Survival Network, Wildlife Conservation Society, y Zoological Society of London.

Mandato

En relación con el punto 25.2 del orden del día:

Teniendo en cuenta el documento AC29 Doc. 25.2, así como las deliberaciones en la plenaria y toda la información adicional, el grupo de trabajo:

- a) formulará recomendaciones sobre el plan de Indonesia para conservar y gestionar *Pterapogon kauderni*;
- b) a tenor de lo que precede, proporcionará orientación a la Secretaría sobre la forma en que el estudio previsto en la Decisión 17.260 puede ayudar y apoyar mejor a Indonesia en sus esfuerzos para conservar y gestionar esta especie; y
- c) sugerirá medios para mejorar la presentación, estructura y contenido del informe que se someterá a la 30ª reunión del Comité de Fauna (AC30).

En relación con el punto 25.1 del orden del día:

Teniendo en cuenta la información presentada en el documento AC29 Doc. 25.2, así como las deliberaciones en la plenaria y toda la información adicional, el grupo de trabajo formulará recomendaciones a la Secretaría sobre la índole y el alcance del estudio que se llevará a cabo para cumplir con la Decisión 17.260.

Recomendaciones

El grupo de trabajo sobre el pez cardinal de Banggai recomienda que el Comité de Fauna acuerde los siguiente para su transmisión a Indonesia y la Secretaría:

Con respecto al punto del orden del día 25.2:

1. El Comité de Fauna tomó nota de que Indonesia acogería con beneplácito cualquier otra sugerencia y consideraciones sobre su plan para conservar y gestionar *Pterapogon kauderni* posteriores a la 29ª reunión del Comité de Fauna y solicitó a la Secretaría que facilite la transferencia de cualquier comentario adicional a Indonesia para su consideración.
2. El Comité de Fauna acogió con agrado el informe inicial sobre los progresos y felicitó a Indonesia por su amplio plan de acción y los valiosos avances actualmente en curso. El comité formuló las siguientes recomendaciones a Indonesia para tener en cuenta en su informe a la 30ª reunión del Comité de Fauna:
 - a) Se alentó a Indonesia a que compartiera todos los datos preliminares o resultados en su próximo informe, reconociendo que pueden consistir en los resultados iniciales de la labor destinada a extenderse más allá de 2018.
 - b) También se pidió a Indonesia que brindara más información sobre en dónde se planea tener áreas marinas protegidas y cómo las áreas marinas protegidas están relacionadas con los lugares de monitoreo seleccionados. Se señaló que para el monitoreo puede ser beneficioso tener sitios de control fuera de las áreas protegidas. Indonesia indicó que se ha preparado un mapa actualizado del área marina protegida y que se incorporará en el siguiente informe.
 - c) Se señaló que se podría suministrar más información sobre los objetivos de emprender acciones tanto en áreas de hábitat natural como en áreas donde la especie ha sido introducida y cómo esas acciones tienen como objetivo apoyar la conservación en hábitat natural.
 - d) Observando que, entre otras acciones, se proponen actividades de repoblación, se sugirió que Indonesia proporcionara los protocolos de reintroducción actualizados que utilizará para apoyar las actividades de repoblación y evitar la mezcla genética. Además, se señaló que las Guías de la UICN para Reintroducciones podrían ser útiles para que Indonesia las tenga en cuenta al respecto.
 - e) Se alentó a Indonesia a que pensara en salvaguardias para las poblaciones que se encuentran por fuera de los 20 lugares de monitoreo seleccionados.
 - f) En cuanto al establecimiento de cupos de captura, se observó que esta especie puede ser susceptible a una alta tasa de mortalidad en tránsito y enfermedades de forma que estos impactos deben tenerse en cuenta cuando se establezcan los cupos
3. A lo largo del debate, el Comité de Fauna observó el alto nivel de participación comunitaria previsto en el plan de acción y también alentó la implicación adicional de los científicos y especialistas indonesios en la labor y la preparación de las publicaciones. El Comité de Fauna también tomó nota de los ofrecimientos de apoyo a Indonesia del Animal Welfare Institute, la Fundación Franz Weber y alentó a las Partes y organizaciones que deseen apoyar estas actividades que entren en contacto de manera bilateral con Indonesia.

Con respecto al punto del orden del día 25.1:

1. En cuanto al estudio solicitado en la Decisión 17.260, el Comité de Fauna observó que ha habido un cambio en el comercio internacional hacia un mayor comercio de especímenes de instalaciones acuícolas fuera de Indonesia y sería beneficioso para el estudio examinar los riesgos que puede suponer este comercio a las especies silvestres incluyendo el impacto sobre los incentivos para conservar y utilizar de manera sostenible la especie. Se observó además que la translocación puede utilizarse como un método de producción y puede tenerse en cuenta en el estudio.
2. Indonesia y otros señalaron, asimismo, que los datos de comercio para el comercio interinsular, regional e internacional, así como el comercio de especies criadas en cautividad son escasos, aunque hay datos disponibles sobre el comercio en los Estados Unidos de América y la Unión Europea.

3. Indonesia indicó que un mayor conocimiento sobre el lugar, tamaño y preferencia del mercado para el pez cardenal de Banggai apoyaría los esfuerzos para gestionar de manera sostenible el pez cardenal de Banggai. El Comité observó por otra parte el reto que suponen las percepciones negativas en torno a los especímenes capturados en el medio silvestre y señaló que contar con un plan nacional de conservación y gestión sólido para las especies ofrecería una buena base para sensibilizar sobre el uso sostenible del recurso y mejorar el acceso a los mercados.
4. Basándose en estas observaciones, el Comité de Fauna recomendó a la Secretaría, que el estudio para evaluar los efectos del comercio internacional en el estado de conservación de *Pterapogon kauderni* deberá analizar la utilización y el comercio de las especies incluyendo los especímenes procedentes del medio silvestre y de cría en cautividad dentro y fuera de Indonesia, y evaluar mejor los riesgos y beneficios potenciales del comercio internacional de especímenes del Pez cardenal de Banggai de estas fuentes para la conservación.